

# EL GRITO DEL PUEBLO

## DIARIO DE LA MAÑANA

Guayaquil, Viernes 19 de Marzo de 1897

Año III

### Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL

PARA

#### «EL GRITO DEL PUEBLO»

El árbitro nort-americano

Caracas, marzo 18

La opinión pública del país es, en general, favorable al nombramiento, como árbitro en el litigio de límites con la Gran Bretaña, en representación de Venezuela, del juez de la Suprema Corte de los Estados Unidos, Mr. Brewer, de quien se dice que, como jefe de la comisión nombrada para estudiar esta cuestión por el gobierno de Washington, ha podido ejercer debidamente la justicia de las reclamaciones venezolanas.

#### La revolución progres

Montevideo, marzo 18

Las fuerzas de Policía destacadas contra los revolucionarios, han sido derrotadas por estas que, en número de tres mil, avanzan sobre Cerrito Largo.

#### La Turquía moviliza sus tropas

Londres, marzo 18

Un corresponsal del Times afirma que el Sultán ha ordenado la traslación a Europa de 15,000 hombres de las tropas que residían en el Asia menor; y que ha destinado a Ehdan Pachá para que se ponga al frente de las fuerzas turcas que han sido destacadas a la frontera de Macedonia.

#### El ultimatum ruso

Nueva York, marzo 18

Es falso que el ultimatum ruso haya producido mala impresión en los círculos que simpatizan con la causa de Grecia, pues el embajador de Austria se ha encargado de demostrar, que el ultimatum, lejos de atacar, favorece los intereses del rey Jorge, puesto que con la intervención de las potencias, Grecia dejará que Turquía se anime por sí misma.

#### La Albania rebelada contra Turquía

Nueva York, marzo 18

Dice el Herald que rebeldes los albaneses contra la metrópoli, dieron un asalto en Basán á dos batallones turcos de reserva que se dirigían á la frontera griega.

#### Tratado germano-ruso

Berlin marzo 18

Ha puésotse ya en ejecución, con los mejores resultados, el protocolo de entendimiento firmado entre Alemania y Rusia, para las mutuas franquicias del comercio de ambas naciones.

#### Política británica

Nueva York, marzo 18

Una correspondencia de Viena afirma que como el paso para el Egipto pertenece á Grecia, é Inglaterra intenta dominarlo, su intervención en la Liga europea no es desinteresada y se mira con desconfianza por las demás potencias. Rusia, que pretende dominar los Dardanelos, favorece los intereses de Turquía y también los de Bulgaria, que son los enemigos de Grecia. De aquí que no sea posible ningún acuerdo.

#### El Perú en cuarentena

Panamá, marzo 18

El señor Jerónimo Barón, que venía en el vapor Perú, murió á bordo, con fiebre amarilla, y su cadáver fue arrojado al agua. Con tal motivo, el buque ha sido puesto en cuarentena de observación por cinco días.

### EL GRITO DEL PUEBLO

Guayaquil, marzo 19 de 1897.

#### La Convención y la Prensa.

Nueva como es la institución de la prensa en el Ecuador, ha tendido á tropezar y continuará tropezando y tropezando con muchas y muy graves dificultades, hasta lograr sentar sus reales como árbitro de la opinión, que es el destino que tiene y que tiene hoy ya felizmente, y sin dificultades, en la mayor parte de los pueblos civilizados.

Establecido el diario en el Ecuador hace apenas diez y ocho años, por la energía y la constancia inquebrantable del señor don Juan B. Eizalde, fundador de la «La Nación», ha corrido muchas y muy variadas peripecias; y ha llegado a las ves que ha necesitado salirse con una bandera extranjera para esquivar los golpes que le asestaran los despotismos imperantes é intranquientes.

Bajo tan adversos elementos, no era de esperar que el diario prosperara mucho; y en efecto, no data más de nuestros días su multiplicación en esta ciudad del Guayas, que es la que se ha encargado de pensar y de discutir sobre los negocios públicos por el resto de la República.

Por así y con todo, el diario de oposición no ha venido á ensancharse sino durante nuestra última transformación política, cuando fué menester denunciar al país y señalar á los infames que ostentaban en sí mismos las sagradas imágenes de la Patria.

Fundado entonces «El Grito del Pueblo», hizo toda la campaña contra el Progresismo, y abatido y derrotado éste, continuó en el estadió, defendiendo la causa del progreso y de la libertad, con la independencia que siempre como norma de su propia manera de escribir, puesto que quiso confiar su conservación al favor del público, antes que al de ningún bando político, aunque fuera éste el liberal ó radical, cuyas doctrinas profesa, pero cuyos hechos condena cuando no se informan en los cánones de la justicia, de la moral ó del derecho.

Cuando se instaló la Asamblea Nacional en Guayaquil, conagrósele toda nuestra atención y no le escasamos nuestros aplausos cada vez que vimos que sus actos iban encaminados al cumplimiento del programa de la revolución del 5 de Junio.

Cuando la Asamblea se trasladó á Quito, no quisimos desligarnos del compromiso que habíamos contraído con el público de darle cuenta diaria de sus actos y de sus trabajos; y con tal objeto le diputamos dos corresponsales que fueron y se instalaron en la capital, con el fin de tomar nota de los trabajos legislativos.

Hicimos aun más. Comprometimos al único taquígrafo que existía en Quito, para que nos tomara nota literal de los discursos de los oradores de la Asamblea, para transmitirlos diariamente á nuestros lectores. Pero nuestro cometido no pudo entenderse con el Sr. Don Ulpiano Farrín Espinosa, que es el taquígrafo de quien hemos hablado, no pudo obtener facilidades para que este se instalara en la Secretaría de la Asamblea, y hubo de fracasar nuestro intento.

Después, el corresponsal encargá de tomar nota de las sesiones empezó á sufrir inconvenientes, no ya sólo de las diputadas, sino del mismo Presidente de la Cámara, porque éste comunicaba lo que le debía de comunicarse, esto es, los incidentes parciales, que ya ocurrían con frecuencia, y que los Secretarios tenían la consigna de omitir en las actas oficiales.

Últimamente, convertida la Cámara en una batallas y en un campo de Agramante, é mérito de los escándalos que son ya del dominio del mundo entero, nuestro corresponsal ha vuelto á ser objeto, no ya sólo de recriminaciones groseras y destempladas, sino de una expulsión de la Cámara, corrido igual suerte q' el diputado Sr. Julio Andrade, por haberse impudido la transmisión telegráfica del incidente de la botafueta clada por éste, en plena Cámara, á su presidente: el Dr. Don Adolfo Páez.

Ante esta actitud de la Asamblea, nosotros hemos tenido que tomar á nuestra, y al telegrama que antes de ayer nos transmitió nuestro corresponsal, hemos tenido que darle la contestación siguiente:

Quito, marzo 17

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO.

Se me ha prohibido la entrada á la Asamblea, con el pretexto de que las noticias que hago son falsas. Comúnqueme sus instrucciones.

El corresponsal.

#### CONTINUACION

No mereciendo ya la Asamblea Constituyente, por haber descendido de su alto puesto, que «El Grito del Pueblo» le consagre un representante á quien no su le guarden los honores que se acreedora la prensa en todo país civilizado, di' usted por terminada su misión y regrese en el acto.

Vicente Paz Ayora

Después de transmitido nuestro telegrama anterior, hemos recibido de uno de los Secretarios de la Asamblea, el siguiente:

Quito, Marzo 17

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO.

El señor Espinosa, corresponsal del diario que editan Ustedes, y encargado de transmitir las noticias referentes á las labores de la Honorable Asamblea, no ha cumplido debidamente con sus deberes, á juzgar por las inexactitudes y falsedades que son en sus noticias, en especial las publicadas en los últimos números, las cuales, por calumniosas contra la Convención y el Señor Presidente, aparte del desprestigio que acarrea á la prensa periodística de Ustedes, por tales noticias, prescindiéndose del castigo á que es acreedor dicho corresponsal, por propagar de noticias falsas, penado por el código respectivo, la Junta de la Mesa ha resuelto no permitirle la entrada á la Sala de sesiones, ni á la Secretaría, sin darme los debidos datos, resolviendo que fue aprobado por la Asamblea, en su sesión de hoy.

Lo que comunico á Ustedes, á fin de que nombren otro corresponsal que se inspire en la verdad.

Secretario - Cofal.

#### Convención

Guayaquil, Marzo 18

Señor Secretario de la Convención Nacional. Recibido su telegrama, lo contestamos en nuestro editorial de mañana. Vicente Paz Ayora

Justano prometer á nuestros lectores ocuparnos en nuestra próxima edición de la resolución definitiva de la Asamblea, ya que hoy no podemos extendernos más sobre es el desagraviado incidente, que el público sabrá apreciar con su recto é imparcial criterio.

### COLABORACION

#### Reformas Constitucionales.

(Continuación.)

ARTICULO 85.

Ningún decreto, orden ó resolución del Poder Ejecutivo, de cualquier especie que sea, que no esté sujeta por alguna de las Ministros Secretarías de Estado, será válido ni podrá ser obedecida por los tribunales, excepto el nombramiento ó cese de los mismos Ministros Secretarías de Estado, que podrá tener por sí sólo el Poder Ejecutivo.

Esta disposición ha sido sancionada por el artículo 103 del nuevo Código y si hemos de considerarla en sí misma y aisladamente, se ajusta de modo exacto al principio de la responsabilidad ministerial, que es una de las conquistas de la democracia representativa, llamando una de las principales bases del sistema constitucional. Pero todas estas ventajas desaparecen al considerar las trabas de que la misma ley fundamental ha rodeado el juzgamiento y el castigo de los Ministros de Estado, por infracciones de la misma Constitución.

Ya en otra parte, al tratar de las facultades del Congreso, y analizando el artículo 53 del proyecto, hemos expuesto nuestra doctrina sobre este particular, y no tenemos necesidad de repetirla.

ARTICULO 86.

Los Ministros Secretarías de Estado son responsables, en la forma de los artículos 77 y 78, y, además, por infracción de ley, cuando, en materia de instrucción de los juicios públicos, por fuerza de los artículos 104 y 105 del Proyecto de Código, en las causas prevenidas por la Constitución y las leyes, y por no haber la ejecución de ellas, ó no haber cumplido y cumplido de su completa libertad de su responsabilidad, el Ministro Secretario de Estado de quien se habla por escrito del Poder Ejecutivo.

El artículo 104 del nuevo Código ha trascrito literalmente el del proyecto, pero conviene repetir aquí, lo que ya hemos dicho al tratar de la responsabilidad de un alto funcionario. El secreto no consiste en hacer la enumeración de los delitos que pueden cometerse, formando un Código Penal en el que sólo los delitos ministeriales, sino en arbitrar el medio de remover los obstáculos que impiden el juzgamiento y el castigo de los ministros, y en facilitar de cualquier otra manera indigne de la confianza pública.

Mientras no se dicte una ley especial de irresponsabilidad de los Secretarios de Estado, en la que se consulte la independencia y sencillez de los trámites y la independencia y rectitud de los jueces, no creará el legislador de vez en cuando a los mismos ministros en los diferentes despachos, en tanto que dura la demagogia del círculo que ha logrado avanzar, como de cosa propia, de los destinos de la nación.

Recuerdo lo que he pasado con los gobiernos que han dominado la política del país en los últimos doce años anteriores al advenimiento del régimen liberal, y se verá que no exageramos al afirmar que el artículo 86 del proyecto de ley que nos ocupamos no tiene, ni puede tener aplicación práctica alguna, en tanto que abandonen los Ministros de Estado señalados como conacionarios por el índice de la opinión pública.

ARTICULO 87.

Los Secretarios de Estado deben dar á los Congressos Legislativos, con excepción del Poder Ejecutivo, todos los informes y noticias que les piden sobre los

negocios que versen en sus respectivas Secretarías, exceptando aquellos que no versen acerca, á juicio del Ejecutivo, sobre los cuales imponerán en sesión secreta.

Verán el artículo sobre un deber tan secundario de los ministros de Estado, comprendido en el objeto mismo de la institución ministerial, que no merece el que forme parte de los preceptos de un Código que si se titula fundamental es precisamente porque ni se ocupa ni puede ocuparse sino de sentar las bases del funcionamiento y de los deberes de cada uno de los empleados, que haciendo de resortes de la máquina gubernamental, contribuyen á su impulso y á su movimiento.

ARTICULO 88.

Los Secretarios de Estado deben presentar á las Cámaras Legislativas, en los seis primeros días de las sesiones ordinarias, un informe escrito del estado que tengan los negocios correspondientes á la Secretaría de su cargo, proponiendo lo que estimen conveniente para mejorarlos. Pueden hacer parte, sin voto, en las discusiones de los proyectos de ley ó decreto que presale el Ejecutivo, y deben asistir cuando fueren llamados por alguna de las Cámaras.

Mejor redactado este precepto por el artículo 106 de la nueva Carta, no merece ninguna objeción de nuestra parte, si se hubiera tomado alguna iniciativa para evitar que los informes de los Ministros de Estado, denominados Memorias, fueran, como son las más de las veces, pesados y soporteros relatos de lo que ha querido y no ha podido hacer el ministerio, por causa de los cambios revolucionarios de los sentimientos y de las opiniones políticas del justo y liberal gobierno que domina y de que se enorgullece la nación, causando la molestia y la admiración de los demás.

No exageramos. Cualquiera que lea una Memoria cualquiera de los ministros, á renglón seguido de las discusiones, no le habrá hecho mal, á pesar de las tantas imprecisiones, todo el material se reduce á pedir á la respetada representación nacional que, en su subterfugio, dice lo que le conviene, que remuevan los obstáculos que han impedido el hacer el bien y la felicidad de la patria al sabio magistrado que la gobierna.

Recordamos lo que he pasado con el funcionamiento de los representantes del pueblo, los ministros no se demoran jamás de presentar ningún proyecto de ley digno de este nombre, á no ser solo aumento de contribuciones, en el ramo de hacienda, y sobre el cual los proyectos no se han fijado del Código de Empleo.

Convenida, pues, en nuestro concepto, para evitar este abandono y esta inercia ministerial, adopta el arbitrio de someter las memorias á una comisión especial del Congreso, á fin de que informe sobre su mérito y el de los proyectos que continúan, y recoga sobre ellas un voto de confianza de censura, como primer acto del Cuerpo Legislativo.

Así se evitará también al que las memorias fueran presentadas, como lo son casi siempre, al fin de las legislaturas, cuando ya carecen completamente de objeto.

### INTERIOR

MILAGRO

#### Correspondencia especial para

EL GRITO DEL PUEBLO

Milagro, marzo 17

Sr. Director:

Poco ó nada afortunados hemos estado en nuestras correspondencias telegráficas, que son las únicas, que hemos tenido el gusto de mandarles en la quinientos quinta nuestra, si de usted, pero lo cierto es, que no se han publicado oportunamente; que han sido algunas trancas, y otras, que es lo peor, completamente cambiadas y con errores estrepitosos, como vamos á verlo.





Carta mensajero, ... el día 26

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

LINERIA PARA LA AMERICA CENTRAL

SERVICIO FORTAL Y COMERCIAL

Da locomotiva a dinamita.

Ordens

En la Librería La Voz, a su vez, con...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

Se suplen a los deudos e interesados de los...

1115 1 m Febrero 20

El favor, alcanzar la cumbre no sin vencer antes una serie de dificultades...

COSTA RICA
-Hacer saber el Ministerio de Relaciones Exteriores que el Gobierno de Costa Rica...

VENEZUELA
El Gobierno de Venezuela ha nombrado de Ministro en Inglaterra a don Juan de...

COLOMBIA
El abado 23 del mes pasado se declaró un violento incendio en Bogotá en casa de un comerciante español llamado...

Nicaragua
Se ha hecho un pacto que el Gobierno es dispuesto a cumplir...

Memorandum
Santorol
Marzo-Viernes 18. La Séptima Sesión, San José, Exposo de Nuestra Señora...

HONDURAS
Ha sido muy contentada una carta del señor Policarpo Bonilla, especie de manifestado dirigido al público...

GUATEMALA
Elitivamente fueron fundadas Terceramente, en el primer día de una revolución abortada...

Boque a la carga
El pueblo de Atlix recibí cartas para los puertos del Yucatán, Yucatán y Yucatán...

Botica de turno
En la presente semana harán este servicio la botica del Comercio, situada en la calle de Pirichina...

Estado de las líneas telegráficas
De Guayaquil a Bahía Franca
De Guayaquil a Bahía Franca

Venezuela
El Gobierno de Venezuela ha nombrado de Ministro en Inglaterra a don Juan de...

Colombia
El abado 23 del mes pasado se declaró un violento incendio en Bogotá en casa de un comerciante español llamado...

Nicaragua
Se ha hecho un pacto que el Gobierno es dispuesto a cumplir...

Memorandum
Santorol
Marzo-Viernes 18. La Séptima Sesión, San José, Exposo de Nuestra Señora...

Honduras
Ha sido muy contentada una carta del señor Policarpo Bonilla, especie de manifestado dirigido al público...

Guatemala
Elitivamente fueron fundadas Terceramente, en el primer día de una revolución abortada...

Boque a la carga
El pueblo de Atlix recibí cartas para los puertos del Yucatán, Yucatán y Yucatán...

Botica de turno
En la presente semana harán este servicio la botica del Comercio, situada en la calle de Pirichina...

Los vapores de esta Compañía que con salidas regulares de Genova a Colon y vice-versa...

PIECIOS DE PASAJEROS:
PRIMERA CLASE - ... FRANCES 500
SEGUNDA CLASE - ... FRANCES 200

SUD DE PANAMA
PRIMERA CLASE - ... FRANCES 500
SEGUNDA CLASE - ... FRANCES 200

El vapor "Estimoteo" el 27 del que cerca tiene conexión con el "Citta di Genova"...

Interesantísimo
Se que el señor doctor Alonzo Arrullo, graduado en medicina...

Los damnificados
Se les ocurrirá desde los Susevares de El H. Alvarado...

Sucesión
El Jugado 3o Municipal ha declarado abierta sucesión a los bienes de la señora Urbana Cuadra...

Gran Hotel Maury
Lima, Perú. Calle de Mariscal, 201. Teléfono 123.

Dr. Juan Horacio Esteve
MEDICO Y QUIRURGO
Calle de la Independencia N.º 128

Da locomotiva a dinamita.
Ordens
En la Librería La Voz, a su vez, con...

García Hermanos y Cia.
Lima, Perú. Calle de Chaparrón número 119 y 120...

Defraudador
A ELOY RODRIGUEZ se le concede su Administración de este diario...

Sellos de jébe
Igual a los de los señores Fabiano del nos. hacen con puntillas, empuje y presión...

Comisión y consignación
M. LANGRISH
Lima, Perú.

Los damnificados
Se les ocurrirá desde los Susevares de El H. Alvarado...

Sucesión
El Jugado 3o Municipal ha declarado abierta sucesión a los bienes de la señora Urbana Cuadra...

Gran Hotel Maury
Lima, Perú. Calle de Mariscal, 201. Teléfono 123.

Dr. Juan Horacio Esteve
MEDICO Y QUIRURGO
Calle de la Independencia N.º 128